



Europa *en breve*

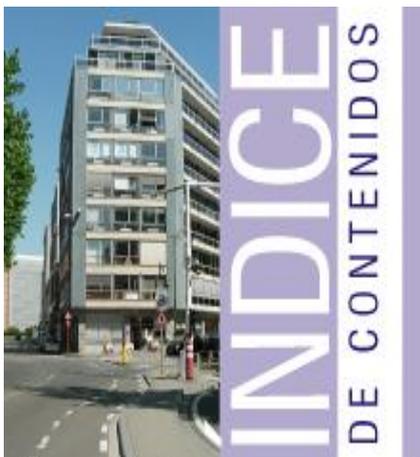
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

664

45/13

Semana del 9 de diciembre de 2013

<http://bruselas.abogacia.es>



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	5
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	5
DERECHO SOCIAL	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	7
JURISPRUDENCIA.....	9
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	10

NOTICIA DE LA SEMANA



RENTREE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PARÍS

La Delegación en Bruselas participó en los actos de la “Rentrée” del Colegio de Abogados de París y, en particular, en la mesa redonda sobre “El abogado europeo del mañana”. La Decana de París Christiane Feral-Schuhl abrió la conferencia subrayando la importancia del proyecto europeo cuya vertiente jurídica, la Europa del Derecho, goza de una buena salud. Intervinieron también en la sesión de apertura el Presidente de CCBE, Evangelos Tsouroulis, que destacó el papel de CCBE en la defensa de la privacidad y el secreto profesional en relación al espionaje masivo, y los Vicepresidentes Bulgarelli y Benichou, sobre la cuestión de la mediación. Otros paneles estuvieron dedicados a la regulación de la labor de lobby y a las acciones colectivas de daños. Finalmente, la sesión dedicada a las tecnologías tuvo en el panel a un representante del Ministerio de Justicia y al representante en Bruselas de la Abogacía Española que intervino sobre los nuevos retos de la profesión en la era de las tecnologías. La intervención española abordó cuestiones de actualidad nacional, francesa y europea como el “Acto por Abogado”, las tasas judiciales, el carnet electrónico de abogado europeo y los proyectos E-codex y el buscador europeo. Luego tuvo lugar la ceremonia solemne del Colegio de Abogados de París inaugurada con una loa de la Decana a la figura de Nelson Mandela y seguida por dos discursos dedicados al abogado J. Verges y al Presidente Mitterrand y por la ceremonia de entrega de los premios del Colegio y de otros Colegios hermanados.



Momento del homenaje a Mandela por parte de la Decana de París, Feral-Schuhl, en la Rentrée

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL FUTURO A LARGO PLAZO DEL SISTEMA DEL CEDH Y DEL TEDH

El Comité de expertos en materia de reforma del Tribunal Europeo de Derechos Humanos del Consejo de la Unión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de recabar opiniones e información adicional sobre el “Futuro a largo plazo del sistema del Convenio Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos”. La consulta, dirigida a cualquier ciudadano de los Estados miembro de la UE, trata de recabar información y de conocer las propuestas y puntos de vista de las partes interesadas sobre el sistema implantado por la Convención y la Corte Europea de Derechos Humanos, al objeto de elaborar un informe que se presentará el 15 de abril de 2015 ante el Consejo de Ministros del Consejo de la UE. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el próximo día 27.01.2014.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA EUROPEA SOBRE DERECHOS DE AUTOR

La Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de recabar opiniones e información adicional sobre la “Revisión de la normativa de la Unión Europea en materia de Derechos de Autor”. La consulta, dirigida tanto a consumidores, usuarios, autores, intérpretes, editores, productores, emisoras, distribuidores, intermediarios y otros proveedores de servicios, así como a organizaciones y autoridades públicas de los Estados miembro; trata de recabar información y conocer las opiniones de las partes interesadas acerca de una posible revisión de la normativa europea en materia de derechos de autor. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el día 05.02.2014.

CURSO SOBRE SOLVENCIA: OPORTUNIDADES: RIESGOS Y DESAFÍOS

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra los próximos días 30 y 31 de enero de 2014 en su sede de Tréveris (Alemania), un curso sobre “Solvencia: Oportunidades, Riesgos y Desafíos”. El seminario, dirigido a abogados especializados en derecho privado, derecho de seguros, abogados de empresas y funcionarios públicos, pretende ofrecer a los participantes una visión general de los aspectos claves de la Directiva de Solvencia aprobada en 2009, en vigor a partir del 1 de enero de 2016. El idioma del seminario será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre directrices en investigación pediátrica	Hasta el 18.12.13
Consulta pública sobre el micromeceznago en la UE	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre nuevas sugerencias para el espacio europeo de Justicia	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre proyecto de ayuda a las empresas en crisis	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre futuro de las políticas de interior: Europa abierta y segura	Hasta el 21.01.14
Consulta pública sobre la mejora de la protección de compañías aéreas en la UE	Hasta el 21.01.14
Consulta pública sobre revisión del Reglamento de protección de los consumidores	Hasta el 31.01.14
Consulta pública sobre revisión del IVA para los entes públicos	Hasta el 14.02.14
Consulta pública sobre modernización de ayudas estatales mediante evaluación	Hasta el 24.01.14
Consulta pública sobre biotecnología marina	Hasta el 10.02.14
Consulta pública sobre aplicación de normas europeas en el sector público	Hasta el 17.02.14
Consulta pública sobre el proyecto CE directrices de evaluación	Hasta el 25.02.14

HOMENAJE DEL PARLAMENTO EUROPEO A NELSON MANDELA

El Parlamento Europeo, reunido esta semana en sesión plenaria en Estrasburgo (Francia), ha guardado un minuto de silencio en recuerdo de Nelson Mandela. "Él fue responsable de la transición pacífica en Sudáfrica, que pasó de un gobierno de represión racial a una democracia. Hoy lloramos la muerte de un héroe de la libertad, de un sabio", señaló el presidente del PE, Martin Schulz, en la apertura de la sesión plenaria. Durante su intervención, Schulz destacó que Mandela estuvo encarcelado durante 27 años, pero jamás buscó venganza. "Él dio sentido a las palabras libertad y democracia", afirmó el presidente, al tiempo que recordó que Mandela fue el primer galardonado con el premio Sájarov a la libertad de conciencia en 1988.

10 DE DICIEMBRE, DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Parlamento Europeo vota su informe anual sobre el estado de los derechos humanos en el mundo, a la vez que se celebra el Día Mundial por los Derechos Humanos. El texto señala que el respeto por la democracia y los derechos humanos debe ocupar un lugar prioritario en las relaciones de la UE con sus socios exteriores. Los eurodiputados piden al Consejo de Asuntos Exteriores que celebre un debate anual sobre derechos humanos. Y también expresan su preocupación por la continua represión de periodistas independientes y activistas de los derechos humanos. Por otra parte, la comisión de Asuntos Exteriores del PE reclama sanciones contra los regímenes que hacen uso de métodos represivos contra civiles y exige medidas para proteger a informadores y periodistas de investigación. La resolución también hace referencia al deterioro de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la mayoría de los países vecinos de la UE y alerta de los casos en que el régimen gobernante ha frenado las reformas y la transición democrática.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO JAI

El Consejo de la UE, en formación de ministros de Justicia e Interior, se reunió la pasada semana para abordar asuntos como la migración, la libre circulación o la reforma de las normas de protección de datos. Igualmente el consejo comenzó a considerar la ampliación del espacio Schengen. Asimismo, abordó la Comunicación de la Comisión Europea sobre el grupo especial para el Mediterráneo, establecido tras el Consejo europeo del mes de octubre como respuesta a la tragedia de Lampedusa. Otro de los temas abordados fue el de la lucha contra el terrorismo, con sugerencias de aprovechamiento de las herramientas ya existentes.

VOTO FINAL SOBRE LA DIRECTIVA DE HIPOTECAS

El Parlamento Europeo ha votado por última vez la llamada Directiva de Hipotecas, gracias a la cual los compradores de una vivienda estarán mejor asesorados sobre los costes y las consecuencias de asumir una hipoteca y más protegidos en caso de impago. La norma ya fue respaldada por el pleno en septiembre. Sin embargo, el eurodiputado Sánchez Presedo, ponente del texto, ha tenido que terminar de negociar con el Consejo algunas cuestiones relacionadas con la aplicación de la norma en los países de la UE. La nueva directiva se aplicará a los contratos de crédito garantizados por una hipoteca o por otra garantía comparable utilizada en un Estado miembro, así como a los contratos cuya finalidad sea adquirir o conservar derechos de propiedad sobre fincas o edificios. Las nuevas reglas se adaptarán a los distintos mercados hipotecarios de los Estados miembros, aunque la información al consumidor tendrá que presentarse en un formato homogéneo en toda la UE. Tras su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, los Estados miembros tendrán un plazo de 2 años para incorporarla a sus Ordenamientos Jurídicos nacionales.

PROTECCIÓN DE DATOS EN LA NUBE: GARANTÍAS FRENTE AL ESPIONAJE

El pleno de la Eurocámara vota esta semana un informe de la eurodiputada Pilar del Castillo que exige una mayor protección de los datos almacenados en la nube. El texto subraya, en respuesta a los recientes escándalos de espionaje, que las normas de protección de datos de la UE se aplican a todos los proveedores de servicios en la nube que operen en territorio europeo, incluso si son las autoridades de países terceros las que reclaman la información. El texto subraya que la UE necesita salvaguardias para contrarrestar la legislación extranjera que puede dar lugar a transferencias masivas ilegales de datos de la nube pertenecientes a ciudadanos y residentes de la UE. Además, los servicios en la nube que no se inscriben en la jurisdicción de la UE deben proporcionar a los usuarios ubicados en la UE una "advertencia clara y visible" de la posibilidad de que sus datos personales sean objeto de vigilancia por las autoridades policiales o de inteligencia de un país tercero. El informe también exhorta a la Comisión Europea a que presente propuestas para restablecer el equilibrio entre los prestadores de servicios en la nube y sus clientes, incluidas unas directrices claras para facilitar el cambio sencillo de proveedor.

INFORME SOBRE LA DIRECTIVA IGUALDAD PARA HOMBRES Y MUJERES EN EL EMPLEO

La Comisión Europea ha presentado el informe sobre la aplicación de la Directiva 2006/54/CE, que ha introducido varias novedades importantes con el objetivo de hacer más coherente la legislación de la UE en este ámbito, a fin de ponerla en consonancia con la jurisprudencia del TJUE y, en última instancia, hacer la ley más eficaz y accesible para juristas y público en general. En lo que respecta a la correcta transposición de estas novedades en la legislación nacional, los servicios de la Comisión siguen teniendo preguntas para la mayoría de los Estados miembros. La Comisión seguirá supervisando exhaustivamente la aplicación del principio de igualdad de retribución. En consonancia con la Estrategia Europa 2020, además de actividades de sensibilización y difusión de las buenas prácticas, la Comisión seguirá haciendo recomendaciones específicas por países que aborden las causas de las diferencias salariales entre hombres y mujeres en la reunión anual del Semestre Europeo. Además, la Comisión tiene previsto adoptar en 2014 una iniciativa legislativa dirigida a promover y facilitar la aplicación efectiva del principio de la igualdad salarial en la práctica y ayudar a los Estados a adoptar el enfoque adecuado para reducir la persistente brecha salarial. Es probable que tal iniciativa se centre en la transparencia salarial.

LOS MINISTROS DE JUSTICIA EUROPEOS APOYAN LA PROPUESTA DE PATENTE UNITARIA

Los ministros de Justicia han alcanzado un acuerdo record sobre la propuesta de la Comisión Europea a cerca del marco legal a completar para una protección de patentes a nivel europeo. La propuesta actualiza las normas de la UE sobre la jurisdicción de los tribunales y reconocimiento de sentencias, recogidas por el Reglamento Bruselas I, cimentando el camino del futuro tribunal europeo de patentes, que tendrá jurisdicción especial en disputas sobre patentes, evitando de esta manera las litigaciones múltiples en los 28 Estados miembros. Así se reducirán los costes y se tomarán decisiones válidas sobre la infracción de patentes, generando mayor innovación en Europa.

BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La Comisión Europea ha presentado un informe sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres en la UE. La magnitud de las diferencias salariales entre mujeres y hombres, o la diferencia media entre mujeres y hombres en el conjunto de la UE respecto a la remuneración por hora asciende al 16.2%. La cifra no se ha movido un ápice en el periodo de un año. Las diferencias salariales entre mujeres y hombres son aún una realidad en todos los países de la UE, desde el 27,3% de Estonia al 2,3% de Eslovenia. Las cifras globales confirman una débil tendencia decreciente en los últimos años, con una disminución del 1,1% entre 2008 y 2011. El informe muestra que el mayor problema al que se enfrenta la UE en la lucha contra las diferencias de retribución radica en la aplicación práctica de las normas relativas a la igualdad de retribución salarial, así como en el hecho de que las mujeres no denuncien ante los tribunales nacionales.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

AVANCE EN LA PROPUESTA PARA AYUDAR A EMPRESAS A RECUPERAR DEUDAS TRANSFRONTERIZAS

Los ministros de Justicia de la UE, reunidos la pasada semana en formación de Consejo europeo, han llegado a un acuerdo sobre un enfoque general acerca de la propuesta de la Comisión Europea de una orden de retención europea para facilitar el cobro de deudas transfronterizas tanto a los ciudadanos como a las empresas. La propuesta facilita el cobro de deudas transfronterizas y da más seguridad a los acreedores sobre la recuperación de su deuda, aumentando así la confianza en el comercio dentro del mercado único de la UE. Es parte de la agenda «justicia para el crecimiento» de la Comisión, que pretende aprovechar el potencial del espacio común de justicia de la UE para impulsar el comercio y el crecimiento. El texto aprobado por el Consejo ha mantenido elementos clave de la propuesta, tales como garantizar un «efecto sorpresa» con la expedición de órdenes sin conocimiento del deudor y una amplia definición de los casos transfronterizos, aunque presenta variaciones respecto al de la Comisión en asuntos como el alcance, disponibilidad y condiciones o acceso a la información de las cuentas.

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

ACUERDO SOBRE LA CONGELACIÓN TEMPORAL DE LAS SUBASTAS DE DERECHOS DE EMISIÓN DE CO₂

El Parlamento Europeo, en sesión plenaria, ha votado una propuesta para congelar parte de las subastas de derechos de emisión de CO₂, con el fin de animar a las empresas a invertir en tecnologías más limpias, después de que los ministros de la UE accedieran el pasado julio a endurecer las condiciones para la congelación. Los eurodiputados pretenden recuperar el efecto incentivador del sistema de comercio de derechos de emisión (ETS), diseñado para frenar las emisiones de gases invernadero y hacer frente al cambio climático. La propuesta enmendada por el Parlamento y aprobada por el Consejo estipula que la Comisión Europea puede, en circunstancias excepcionales, adaptar el calendario de las subastas, siempre que un estudio de impacto evidencie que no hay riesgos de que las empresas de los sectores afectados se trasladen fuera de la UE. El Ejecutivo comunitario solo podrá llevar a cabo esta medida en la tercera fase del ETS y por un máximo de 900 millones de permisos. El régimen de comercio de derechos de emisión, creado en 2005, fija un techo de emisiones globales, que disminuye gradualmente a largo plazo. El año 2020, las emisiones de los sectores industriales cubiertos por el ETS serán un 21 por ciento inferiores que quince años atrás.

ADOPCIÓN DEFINITIVA DE LA REFORMA DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN

Maria Damanaki, Comisaria Europea de Pesca y Asuntos Marítimos, ha acogido con satisfacción la votación final del Parlamento Europeo a favor de la nueva política pesquera común (PPC) de la UE que inició en julio de 2012. Con esta votación, la PPC ha sido oficialmente adoptada y comenzará a aplicarse en las aguas de la Unión Europea a partir del 1 de enero de 2014. La nueva PPC persigue un doble objetivo: apoyar, por un lado, a las zonas costeras en Europa, creando las condiciones para una flota pesquera europea económicamente viable y sostenible; y, por otro lado, garantizar una gestión sostenible de los recursos maximizando las capturas para los pescadores. Para contribuir a este doble objetivo, se eliminará gradualmente la práctica indeseable de los descartes y se definirán obligaciones y plazos bien definidos para permitir a los pescadores adaptarse a la nueva situación. La promoción de una acuicultura sostenible también forma parte de la nueva política.

DERECHO SOCIAL

NORMAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PERÍODOS DE PRÁCTICAS

La Comisión Europea ha propuesto una serie de directrices para fomentar que los becarios adquieran una experiencia laboral de calidad en condiciones seguras y justas y para aumentar sus posibilidades de encontrar un buen empleo. En concreto, la propuesta de Recomendación del Consejo relativa al desarrollo de un marco de calidad para los periodos de prácticas invitaría a los Estados miembros a garantizar que la legislación o las prácticas nacionales respeten los principios enunciados en dichas directrices y a adaptar su legislación cuando sea necesario. Los periodos de prácticas constituyen un elemento esencial de la Garantía Juvenil, que la Comisión Europea propuso en diciembre de 2012 y el Consejo de Ministros de la UE adoptó en abril de 2013. Según una encuesta Eurobarómetro realizada recientemente, en la actualidad las condiciones laborales o el contenido didáctico de uno de cada tres periodos de prácticas son de baja calidad. Los empleadores utilizan muchas de estas prácticas de baja calidad como sustitución de los puestos de primera contratación.

PRIMER INSTRUMENTO JURÍDICO DE LA UE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA

La Comisión Europea se congratula por la aprobación, por parte de los 28 Estados miembros de la Recomendación del Consejo relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros, que ofrece orientaciones concretas para ayudar a los Estados miembros a intensificar y agilizar sus iniciativas al efecto. También recomienda que los Estados miembros se comprometan a tomar medidas destinadas a salvar las distancias entre los gitanos y el resto de la población y refuerza el Marco de Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos de la UE acordado por todos los Estados miembros en 2011 mediante el establecimiento de las condiciones para una integración efectiva de los gitanos en los Estados miembros. Los ministros, reunidos en el Consejo, han adoptado por unanimidad la Recomendación del Consejo menos de seis meses después de la presentación de la propuesta de la Comisión. Es el primer instrumento jurídico a escala de la UE para la integración de los gitanos. Mediante la adopción de la Recomendación, los Estados miembros se comprometen a tomar medidas destinadas a salvar las distancias entre los gitanos y el resto de la población.

MEDIDAS CONCRETAS PARA MEJORAR LOS FLUJOS MIGRATORIOS Y DE ASILO

La Comisión Europea ha propuesto medidas concretas para mejorar para reforzar la solidaridad y la asistencia mutua, a fin de impedir la muerte de inmigrantes en el Mediterráneo. La tragedia de Lampedusa, una de las muchas de que Europa ha sido testigo en los últimos años, originó un llamamiento sin precedentes por parte de los dirigentes y los ciudadanos de la UE para que se adoptaran medidas. Las acciones propuestas son el resultado de los trabajos realizados por el grupo de trabajo para el Mediterráneo presidido por la Comisión, con el objetivo de reforzar las políticas y los instrumentos de la UE a corto y medio plazo.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN GENERAL

La Unidad de Apoyo de la Representación Permanente de España ante la UE se hace eco de la publicación en el Diario Oficial de la UE en su edición de 5 de diciembre una nueva convocatoria de oposiciones generales EPSO/AST/129/2013 - AST 3: con un total de 111 plazas en los siguientes ámbitos (se indica en cada uno de ellos el numero plazas convocadas): Contabilidad y gestión financiera (51), Economía y Finanzas (32) y Asuntos Jurídicos (28). El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 14.01.14 a las 12,00 horas del mediodía, hora de Bruselas. La inscripción se realiza vía electrónica siguiendo el procedimiento indicado en la página web de la EPSO y, en particular, en las instrucciones de inscripción. Solo es posible inscribirse en uno de los campos. Puede acceder a la convocatoria a través del siguiente enlace.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EUROJUST

EUROJUST ha lanzado una convocatoria para la prestación de servicios de consultoría en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (Ref.: 2013/S 239-414699). El objeto del contrato es prestar servicios de consultoría en materia de tecnologías de la información relacionados con la ejecución, el apoyo y el desarrollo de infraestructura y servicios empresariales de TIC dentro de los plazos acordados. El contratista debe ser capaz de proporcionar recursos para llevar a cabo tareas operativas que se adapten a las tareas del personal de TI en Eurojust (perfiles estándar), así como recursos para llevar a cabo tareas operativas que requieran conocimientos de los ámbitos técnicos o de gestión de las TI, o una combinación de ambos, que se adapten a la arquitectura de las TI (tecnología) y a los principios y metodologías de gestión de las TI utilizados en Eurojust (perfiles especializados). Asimismo, el contratista debe ser capaz de proporcionar recursos para llevar a cabo tareas de control y auditoría que requieran conocimientos de los ámbitos técnicos o de gestión de TI, o una combinación de ambos, que se adapten a la arquitectura de las TI (tecnología) y a los principios y metodologías de gestión de las TI utilizadas en Eurojust. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 31.01.2014, a las 14h00.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Selección bancos europeos ejecución divisas (Ref.: 2013/S 210-363336)	Hasta el 11.12.13
Convocatoria. Actividades experimentales en política social (Ref.:VP2013-012)	Hasta el 16.12.13
Convocatoria. Encuestas sobre financiación empresas para el BEI (Ref.: 2013/S 205-354314)	Hasta el 19.12.13
Convocatoria. Asistencia técnica e investigación jurídica (Ref.: 2013/S 219-380315)	Hasta el 23.12.13
Convocatoria. Contratos servicios Europe Direct (Ref.: 2013/S 231-400154)	Hasta el 31.01.14
Convocatoria. Servicios web y IT AEST (Ref.: 2013/S 219-380315).	Hasta el 17.01.14
Convocatoria. Derechos fundamentales y Ciudadanía (Ref.: JUST/2013/FRC/AG)	Hasta el 12.03.14
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref. IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

FARMACIAS SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

El TJUE ha dictado sentencia en los asuntos acumulados C-159/12, C-160/12 y C-161, Venturini y otras c. ASL Varese y otros. En Italia sólo pueden prestar servicios farmacéuticos las farmacias municipales o las farmacias privadas con una concesión oficial. El establecimiento de farmacias es objeto de un régimen de planificación donde la instalación de una nueva farmacia está sujeta a una autorización previa y limitadas a un número máximo y además de estar repartidas de manera equilibrada de conformidad con el «mapa farmacéutico». En 2006 se autorizó la apertura de parafarmacias, habilitadas para vender medicamentos no sujetos a receta médica y cuyo coste corre a cargo del cliente. Las demandantes, farmacéuticas tituladas, dadas de alta en el colegio de farmacéuticos de Milán, solicitaron autorización para vender en sus parafarmacias, medicamentos sujetos a receta médica pero cuyo coste corre totalmente a cargo del cliente. Las agencias sanitarias locales (ASL) y el *Ministero della Salute* denegaron sus solicitudes por considerar que la normativa nacional autoriza la venta de tales medicamentos sólo en farmacias. Dichas farmacéuticas acudieron ante el Tribunal de Primera Instancia de lo contencioso-administrativo de Lombardía, alegando que tal denegación iba en contra del Derecho de la Unión. Ese órgano judicial ha solicitado al TJUE que dilucide si el TFUE se opone a una normativa que no permite a un farmacéutico, habilitado y dado de alta en el correspondiente colegio profesional pero que no es titular de una farmacia incluida en el «mapa farmacéutico», vender en la parafarmacia de la que es titular los medicamentos sujetos a receta médica que no son sufragados por el sistema nacional de seguridad social y que paga íntegramente el comprador. En su sentencia, el TJUE recuerda que el reparto geográfico de las farmacias y el monopolio de venta de medicamentos son competencia de los Estados miembros. El TJUE pone de relieve que cada Estado miembro puede decidir qué nivel de protección de la salud pública pretende asegurar y de qué manera debe alcanzarse ese nivel. El sistema italiano, que no permite la comercialización en las parafarmacias de los medicamentos sujetos a receta médica que no corren a cargo del sistema nacional de seguridad social y que el comprador paga íntegramente, reduce el riesgo de escasez de farmacias de una manera proporcionada al objetivo de garantizar un abastecimiento de medicamentos de la población que sea seguro y de calidad.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

VULNERACIÓN DEL DERECHO A UN JUICIO RÁPIDO Y SIN DILACIONES INDEBIDAS

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Limata y otros c. Italia (nº de demanda 16412/03 y otras). Los demandantes, de nacionalidad italiana, alegaban la vulneración del artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, al entender que se había quebrantado su derecho a un proceso rápido y sin dilaciones indebidas, en el que se les concedió una indemnización que estimaban insuficiente y cuyo pago se demoró en exceso por parte del Gobierno italiano, quien declaró la falta de agotamiento de los recursos internos por parte de los demandantes y la insuficiencia de recursos económicos para hacer efectivo el pago de las citadas indemnizaciones. Ante esta situación, los demandantes recurrieron ante el TEDH quien finalmente ha dictado sentencia, declarando, por unanimidad, que ha habido violación del artículo 6.1 del CEDH (derecho a que toda persona tenga un proceso rápido y sin dilaciones indebidas), al declarar conforme a la jurisprudencia dictada en casos similares que, los actores estaban exentos de agotar los recursos internos y que el argumento mantenido por el Gobierno italiano no puede ser aceptado al entender que los demandantes siguen ostentando la cualidad de víctimas y no admitir la falta de recursos económicos como justificación del retraso en la satisfacción de las cantidades debida. Por último, la Corte, concede una indemnización a favor de los demandantes en concepto de daño moral.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:
http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

ABOGACÍA EUROPEA Y OTROS

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Solvit: <http://ec.europa.eu/solvit/>

General Licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Europe Direct: http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), y **Guadalupe Martínez Revuelto** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

